



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): PIZANGO ISUIZA ROMULO
Título Habilitante: 10-HUA-TIM/PER-FMP-2023-007
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: HUANUCO / LEONCIO PRADO / PUCAYACU
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 091-2023-GR-DRA-HCO/ATFFS-TM
Inicio y fin de vigencia del Plan: 30/09/2023 - 30/09/2024
Zafra: 2023-2024
Volumen del Plan(m3): 147.72
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00492-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 05/12/2024, Término: 05/12/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00214-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Ampliación PAU: 000023-2025-OSINFOR/DPSFFS-SDI
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 2, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Pouteria caimito</i> <i>Caimitillo</i>	PC 01	19.004	0.554	0.554
2	<i>Jacaranda copaia</i> <i>Palo lapiz</i>	PC 01	14.229	1.527	1.527
3	<i>Inga peyzifera</i> <i>Shimbillo</i>	PC 01	8.746	2.328	2.328
4	<i>Anthodiscus peruanus</i> <i>Chamiza</i>	PC 01	15.284	17.643	3.487
5	<i>Nectandra reticulata</i> <i>Moena</i>	PC 01	24.389	7.196	7.196



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

6	<i>Protium grandifolium</i> Copal	PC 01	10.129	1.937	1.937
---	-------------------------------------	-------	--------	-------	-------

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Anthodiscus peruanus</i> Chamiza		15.284	17.643	14.156	80,2%	92,6%
2	<i>Hymenolobium pulcherrimum</i> Chontaquiuro		7.481	1.442	1.442	100%	19,3%
3	<i>Parkia pendula</i> Pashaco		19.317	7.798	7.798	100%	40,4%

Fuente: Resolución N° 00214-2025-OSINFOR/08.2.1

Fecha de Ingreso al Observatorio: 16/12/2024

Fecha y hora de Consulta: 5/03/2026 04:55:01

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.